

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de septiembre de dos mil veintitrés

2019-00054

Póngase en conocimiento de las partes lo informado por el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS de esta ciudad, visible en el archivo 062 del expediente, estrado que informa “que en audiencia celebrada el día 30 de agosto de 2023, actuando dentro del radicado 63001 6000059 2020 50854, por el delito de FRAUDE PROCESAL, ordenó la suspensión del poder dispositivo, respecto al inmueble que a continuación se describe:
MATRICULA INMOBILIARIA: 280-189500”.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07709bd11cedd06c75c031a6bd1a428a41e598a6a1c4531705351c0b30c9fef**

Documento generado en 07/09/2023 05:49:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>